

ACTA N° 073

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal	Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo	Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor Prop. P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro	Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños	Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro	Regidor Propietario P.L.N.

Julio César Murillo Porras	Regidor Suplente PUSC
Cristian Alfaro Alpízar	Regidor Suplente M.L.
Denia Ramírez García	Regidora Suplente PASE
Bertha Sánchez Paniagua	Regidora Suplente P.L.N.
Rafael Reinier Rojas Zamora	Regidor Suplente P.L.N.
Juan José Alvarado Ruiz	Regidor Suplente PAC
Iría Salas Alfaro	Regidora Suplente P.L.N.

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Odney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N.

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Najjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

Yahaida Soro Ávila		
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Meilyn Pérez Oviedo	Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. El presidente Jorge Gómez Valverde, procede a realizar la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**Inciso 1. JURAMENTACIÓN**

Se procede a juramentar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles:

Vera Luz Mejía Molina	cédula 2-340-812
Julio César Rojas Muñoz	cédula 2-392-106

Inciso 2. Acta N° 71**Regidora, Bertha Sánchez Paniagua:**

Comenta que en la sesión que se atendió al servicio civil, quiere externar la perspectiva que tuvo la funcionaria, Adriana Fuentes. Solicita se tome como una crítica positiva y no como algo negativo.

Menciona que escuchó una evaluación de cómo vieron a los miembros del Concejo Municipal durante esta sesión, la cual fue un Concejo demasiado pasivo, poca participación y como que no le dieron importancia al tema del proyecto que se está llevando a cabo.

De lo positivo que se debe rescatar, es que se fomente el interés, ya que tiene mucho que ver la participación del Concejo, así como el Sindicato se está pronunciando, esto por la preocupación de algunos funcionarios en cuanto a sus puestos de trabajo.

En otras municipalidades sucedió, que se realizó el estudio durante ocho meses y no se implementó, esto principalmente por falta de conocimiento, por lo que solicita que se interesen en esta situación.

Regidor, Julio Cesar Murillo Porras:

Comenta que el Estatuto del Servicio Civil, el título primero y segundo, lo venden en las librerías, y por este medio se puede capacitar la persona que tenga gusto.

Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:

Indica que no era que estaban muy pasivos, más bien, es que hay demasiadas preguntas que realizar, que no se pueden hacer cuestionamientos sin tener conocimiento de causa.

Comenta que le dio la impresión que la funcionaria del Servicio Civil, los trató como niños de escuela, por lo que considera que la presentación no tenía mucho fondo que analizar, más bien cierta charlatanería.

Por otro lado, consultó al Coordinador de Recursos Humanos, algunas cosas, y de cuatro preguntas que se le realizaron, no supo contestar ninguna, entonces es un tema que se debe tratar de forma pausada y con conocimiento, no simplemente tomar decisiones a la ligera.

Presidente, Jorge Gómez Valverde:

Con respecto al tema, comenta que es algo muy delicado y que es una responsabilidad administrativa, ya que al final es el Alcalde quien toma las decisiones Administrativas.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA ANTERIOR TAL Y COMO FUE PRESENTADA.

Inciso 3. Acta N° 72**Presidente, Jorge Gómez Valverde:**

Con respecto a la sesión de Río Cuarto, se tomó la decisión de reprogramarla, ya que las Asociaciones no podían asistir.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Indica que en la Modificación Presupuestaria solicita se realicen algunas modificaciones en los códigos de los Asientos, ya que algunos están erróneos, así mismo solicita las disculpas del caso.

En la página 8, solicita se adjunte el Contrato con las calidades reales de los interesados, ya que en el actual, se dejan algunos espacios en blanco.

Regidor, Harry González Barrantes:

En la página 37, con respecto a la Conformación de la Comisión del COLOSEVI, indica que debe ser Comisión Local y no Comisión Nacional, así mismo cuestiona si en esta comisión, no debe haber algún representante del Concejo Municipal.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Indica que eso queda a criterio del Concejo, pero este va a tener solo voz y no voto.

Regidor, Filiberto Nájera Bolaños:

En la página 23, en el acuerdo del Asueto del 27 de abril, considera que se debe considerar el hecho de no es libre para los maestros y profesores, y los niños deben presentarse en las escuelas a acto Cívico y luego trasladarse a la actividad que se realiza en el Parque Central, por lo que sería bueno solicitarlo al Ministerio de Educación también.

Presidente, Jorge Gómez Valverde:

Considera que esto es responsabilidad educativa asistir a la actividad, y si se solicita al Ministerio de Educación simplemente no se van a presentar.

Regidor, Julio Cesar Murillo Porras:

Indica que se debe fomentar que el educador no sienta que es un día libre sino, la conmemoración de un año más de la Fundación de nuestro Cantón.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Comenta que se reunió con los miembros de la Comisión de Culturales, y un grupo de educadores, los cuales tienen un gran deseo de participar. Sugiere que cuando de entregue el Asueto autorizado por el Ministerio de Gobernación, se traslade a la Regional, esto para coordinar la participación de los centros educativos del Cantón.

Regidor, Harry González Barrantes:

Apoya al regidor Gerardo Esquivel, pero sugiere a la Comisión de Culturales, se haga la solicitud por escrito, esto por la problemática que se da con el traslado de estudiantes, bajo la responsabilidad del Director.

Regidor, Oscar Vargas Alfaro:

En la página 23 y 24, se deben revocar los dos acuerdos para que no queden aprobados en el acta.

Regidor, Juan José Alvarado Ruíz:

Sugiere que para el acuerdo de la página 23, inciso 4, es un acuerdo aprobado pero no en firme, lo cual se debe solicitar recurso de revisión, y en el inciso 3, no se puede revocar hasta que el acta esté aprobada.

Solicita se adjunte la justificación escrita por parte de la Unión Zonal de la cancelación de la sesión en Río Cuarto.

SE ACUERDA: APROVAR RECURSO DE REVISIÓN PRESENTE EN EL ARTÍCULO IV, INCISO 4, PÁGINA 24, ACTA N° 72.

Acuerdo aprobado por unanimidad

Realizada la discusión por parte de los miembros del Concejo Municipal:

SE ACUERDA: ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. SENÉN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS, EN CONSECUENCIA, ADMITIR Y REMITIR ANTE EL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO EMPLAZANDO A LAS PARTES PARA QUE SE APERSONEN Y PRESENTEN LOS ALEGATOS Y PRUEBAS PERTINENTES ANTE DICHO TRIBUNAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA ANTERIOR CON LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS.

Regidor, Harry González Barrantes:

Comenta sobre la invitación "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES DE AMERICA" realizado por FUNDEXPO.

Considera que debería de asistir algún representante de la Municipalidad (Síndico, Regidor, etc.), ya que son cuatro de los temas más importantes que se proponen en la agenda municipal.

Sugiere se cree un fondo de capacitación a nivel de presupuesto, para que puedan asistir los diferentes miembros del Concejo a los distintos Seminarios y Congresos.

Regidor, Julio Cesar Murillo Porras:

Comenta sobre su experiencia personal en un Congreso en Miami en el año 1.982, en el cual se aprovecharon las capacitaciones sobremano.

Indica que en esa ocasión se realizó un convenio, para poder financiar la mitad de los gastos.

Regidora, María Isabel Montero Alfaro:

Comenta que referente a este tema, el día 15 de marzo, don Gerardo envió un correo, el cual dice:

Viendo la invitación que nos hace la Fundación Americana para el Desarrollo, para asistir al Encuentro de Autoridades Municipales en Perú durante la primera semana de abril 2011, quisiera participar en dicho encuentro, por las siguientes razones:

- 1.- Manejo de Desechos Sólidos: Sabemos que Grecia tiene que tomar decisiones prontas y modernas al respecto.
- 2.- Infraestructura Vial y Desarrollo Urbano: Trabajé con el proyecto de Reordenamiento Vial de Grecia, el cual aún tiene muchas etapas pendientes, aparte de las nuevas rutas de ingreso y salida que deben construirse en los próximos años para la Ciudad.
- 3.- Administración Financiera y Tributaria Municipal: Por mi formación Administrativo-Contable es importante conocer sobre los distintos sistemas utilizados en otros países y municipalidades.
- 4.- Turismo y Desarrollo Local: Como miembro de la Comisión Municipal de Turismo y de la Comisión Integral Cantonal de Turismo de Grecia, considero importante ampliar conocimientos en ese campo para reforzar el trabajo que estamos realizando.

NOTA: Por mi parte, propongo que compartiría los Costos: que la Municipalidad asuma la Inversión y yo me costeo los pasajes y la alimentación no incluida.

En vista de que el evento se realizará en menos de tres semanas, me parece necesario tomar una decisión pronta para iniciar los trámites respectivos y no dejar pasar una excelente oportunidad en la participación.

Manifiesta que realmente es importante tomar una decisión pronta y a la vez conocer si es posible este tipo de financiamiento.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Comenta que a su parecer, debe realizarse una programación anual, ya que hay varios congresos durante este año, en diferentes lugares, entre ellos, España, Puesto Rico, Perú, etc., por lo que sugiere se distribuya entre los diferentes regidores que quieran asistir.

Comenta que se debe buscar este tipo de capacitaciones para poder mejorar la administración del Cantón, indica que nosotros en América Latina, somos el último país en donde la centralización recae sobre el poder Ejecutivo y no en las Municipalidades, por ejemplo nosotros manejamos 1.5%, del presupuesto Nacional, Honduras maneja un 10%, son ejemplos del poder descentralizado.

Así mismo se compromete a investigar si hay algún recurso designado para este rubro.

Presidente, Jorge Gómez Valverde:

Sugiere que inicialmente se realice la participación de un miembro por fracción, y así organizarse en cuanto a disponibilidad, tiempo y recursos. Así mismo solicita que las personas que asistan a este tipo de eventos, se conviertan en

embajadores del Cantón, con el objetivo de proyectar nuestra ciudad a nivel turístico.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR AL MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, presenta oficio MG-PRE-005-2011, quien solicita ante el Concejo Municipal acuerdo para corregir los códigos presupuestarios de la Modificación N° 01-2011.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO A LOS SEÑORES REGIDORES PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO
Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, comenta que ya está en construcción la estructura para la Pantalla que se ubicará en los altos del Mercado Municipal, esperando que esté en funcionamiento en aproximadamente dos semanas, en esta se van a tener 32 pautas de 15 segundos cada una, para información general de la Municipalidad, una de ellas es la presentación de obras de teatro que se llevaran a cabo durante el año, partidos de futbol, básquetbol, entre otros.

Inciso 3. El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, menciona que se reunió con representantes de la Escuela de Música, y le comentaron que el Concejo anterior les había donado una parte del terreno del Cementerio, por lo que refiere que este acuerdo es improcedente, ya que este terreno más bien se debe ampliar para las necesidades del cantón.
Estas personas están solicitando que el Concejo los atienda, en el espacio del alcalde en la sesión del próximo lunes.

Regidor, Oscar Vargas Alfaro:

Menciona que no se han atendido por que lo que solicitaron fue que la sesión se realizara en las instalaciones de ellos y no en el salón de sesiones, lo cual no quiere decir que no se las vaya a atender aquí.

Inciso 4. El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, informa que ya está el puente Bailey, y el día martes estará en la región con el Ingeniero del CONAVI, por lo que solicita al Lic. Maickol Arce que lo supla en los compromisos de este día, entre ellos una reunión con Inversionistas Chinos y otra con representantes del Banco Costa Rica.

Inciso 5. El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, solicita el consentimiento del Concejo Municipal, ante la Auditoría Interna, para arreglar una servidumbre que no es pública, en Rincón de Arias, ya que en este sector vive una persona con discapacidad a la cual se le dificulta sobremanera el acceso a su vivienda.

Regidor, Filiberto Nájera Bolaños:

Manifiesta su apoyo, ya que para las personas discapacitadas es muy difícil acceder a lugares, que para las personas capacitadas es rutinario.

Regidora, Denia Ramírez García:

Comenta que cuando hay una persona con discapacidad en la familia, se vive una vida totalmente diferente a la de las demás personas, por lo que sugiere apoyar la solicitud, estas personas necesitan vivir con dignidad y buena calidad de vida.

Regidor, Juan José Alvarado Ruíz:

Manifiesta que desearía poder apoyar esta causa, pero no se debe perder la perspectiva de las situaciones, y cuando se toma una decisión debe ser respaldado por la ley ya que son recursos públicos, así mismo se compromete a investigar si esta situación está avalada por la Ley 7600.

Regidor, Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta su apoyo ante la situación expuesta por el señor Alcalde, ya que hay situaciones en las cuales se ha invertido dinero en trabajos y lugares en donde no se pueden hacer, con intereses de personas que son hasta funcionarios municipales.

Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta su apoyo al señor alcalde.

Inciso 6. Se da lectura al oficio ACPHG 411-2011, firmado por el señor Ocliver Vargas González, presidente de la Asociación de Cuidados Paliativos, quien suscribe:

Por medio del presente documento, el suscrito Ocliver Vargas González, en mi condición de presidente de la ASOCIACIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS HOSPITAL DE GRECIA, domiciliada en Grecia, a usted con el debido respeto me permito saludarle y a la vez manifestarles lo siguiente:

El sábado 30 de abril de los corrientes, a las 8 de la noche, en el Salón El Lago, estaremos realizando un conciertoailable con algunos cantantes como Omar Briseño y Javier Cartín, con el fin de seguir recaudando fondos para la continuidad del programa de Cuidados Paliativos. Es por esta razón que les estamos solicitando muy respetuosamente se nos conceda la exoneración del pago de impuestos por concepto de Espectáculos Públicos y Teatro Nacional, ya que la totalidad de la venta de las entradas es para la Asociación.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS HOSPITAL DE GRECIA, A REALIZAR CONCIERTO BAILABLE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2011, A PARTIR DE LAS 8:00 PM.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Informa que el IFAM, según oficio SG-032-11, otorgará un crédito por noventa millones de colones, para la construcción y operación el Centro de Acopio de Reciclado en los terrenos de la Fábrica Nacional de Licores

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Menciona que hace algún tiempo se había solicitado, que debían estar concluidos los Estudios Catastrales para segregación de la propiedad y aun no lo están, el cual es un requisito.

SE ACUERDA: TRASLADAR OFICIO A LOS REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se refiere a un documento enviado por el señor Jorge Gómez, en el que manifiesta:

Es muy importante saber cuáles son las actividades comerciales que darán ingresos a la municipalidad, entiendo que van a vender espacios para toldos, saber cuál será el precio de estos para saber más o menos cuánto podemos tener en ingresos.

Hablar si hay marcas en el parque, o feria, y como lo van a trabajar, pues en algunos momentos aparecen algunas vallas comerciales. Y esto también tiene precio.

Es posible que se vendan inflables, y lo le preguntaría que cuánto es lo menos, o hacerle una oferta, y contratarlo como servicios profesionales a fin de que estemos muy destiempo de hacerlo de otra manera y ponerlo a firmar un convenio, o contrato.

Regidor, Filiberto Nájera Bolaños:

Indica el día de hoy le llamó el señor Luis Apú, solicitando información sobre este tema ya que tiene un negocio de inflables, al cual le indicó que la Municipalidad tiene una tabla de precios la cual no debería ser variada.

Presidente, Jorge Gómez Valverde:

Indica que anteriormente eso se manejaba desde la alcaldía. En cuanto a las marcas considera que si alguna empresa colabora en una actividad, está bien que exhiba alguna rotulación que le identifique, así sí, que sea de conocimiento de la comisión.

Por otro lado indica que el señor José Manuel Quesada, está realizando una propuesta para coordinar la actividad del 27 de abril, por lo que sugiere autorizar al señor Alcalde Adrián Barquero Saborío, a negociar el precio cotizado y a contratarlo como Servicios Especiales.

Regidor, Filiberto Nájera Bolaños:

Menciona que en esta ocasión no puede haber un cartel de licitación por el poco tiempo que hay para la organización de la actividad, sin embargo, se aclara que el derecho debe ser pagado directamente en Plataforma de Servicios de acuerdo a la tabla de precios ya establecida.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Aclara que esta situación se puede dar en esta ocasión, pero para eso está la Comisión de Asuntos Culturales coordinando directamente con la Alcaldía, ellos deben ser los encargados de lidiar con estas situaciones y no pagar sumas de dinero innecesarias.

Regidor, Filiberto Nájera Bolaños:

Menciona que en una ocasión, vino una joven llamada Shirley Salazar, quien tiene experiencia y no cobró dinero por la organización. Lógicamente habrá eventos en los que hay que pagar, pero esta joven no está pidiendo un contrato y un monto establecido.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Aclara que a partir de esta actividad, la Municipalidad debe cambiar la imagen, por lo que se está reuniendo con los empleados Municipales en busca de este objetivo.

Regidor, Harry González Barrantes:

Indica que está de acuerdo, siempre y cuando, se haga un proceso de informativo para los proveedores, aunque no sea licitatorio.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Aclara que queda muy poco tiempo para la actividad por lo que no cree que sea una alternativa viable en este momento.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Menciona que en la comisión de Culturales se ha trabajado para esta actividad al igual que otras, y la idea del señor Adrián Barquero, es factible, pero se necesita tiempo ya que es un proceso largo, y no quiere decir que no haya capacidad, pero si falta de conocimiento, se necesita una persona con conocimiento y capacitación en este tipo de eventos, ya sea un funcionario de la municipalidad o contratación externa.

Regidor, Julio Cesar Murillo Porras:

Manifiesta que comprende la situación pero considera que debe haber una persona responsable, y es muy diferente una persona a la cual se le paga a una a la que no. cuando hay dinero de por medio, la persona se responsabiliza por las cosas y cuando no se paga, no hay forma de reclamar por las cosas que salen mal.

Inciso 9. El señor Adrián Barquero Saborío, se refiere a una reunión que se tuvo con el Regidor Gerardo Esquivel Guevara, del regidor Jorge Gómez Valverde, y la promotora Jenny Díaz de Adelcoop R.L., en la que se rescata lo siguiente:

1. Es importante que nuestro cantón tenga este tipo de Centros de atracción turística, y me he puesto a ver opciones y posibilidades de que en Grecia tengamos un Parque Botánico Ecológico, y declarar la finca como proyecto Jardín Botánico de Grecia, ubicado en Puente de Piedra, tomando en cuenta la coyuntura turística del mismo puente, y conociendo el tamaño y la topografía como el clima. Es que cumple con todas las exigencias para declarar esta finca como parque Jardín Botánico y Ecológico Puente Piedra, para que hoy se tomen los acuerdos. Con infraestructura para turismo, mariposarios, laguna, montaña, senderos para caminar a pie y sendero para bicicleta de montaña, parqueo y algún mirador.

2. El lunes anterior estuvimos reunidos con Adelcoop R.L., y en las conversaciones quedamos que el proyecto se puede financiar con dineros de Europa, y Adelcoop se haría cargo de toda la tramitología con respecto a buscar las finanzas.
Necesitamos autorizar al alcalde para iniciar un finiquito, convenio, alianza, o carta de intenciones, para que den inicio a la tramitología de este proyecto y podríamos pegar el banderazo de la inauguración el 27 de abril 2013 en el 175 aniversario de nuestro cantonato.
3. Consultar o tomar iniciativas de la recomendación hecha por don Harry González, sobre la posibilidad de declarar el colegio de Puente Piedra como Técnico profesional en Ambiente, como complemento de este gran Jardín Botánico Ecológico que podría tener Puente Piedra.

Es importante rescatar que el objetivo es conseguir los recursos sin costo alguno para la Municipalidad, ya que para empezar a desarrollar el Jardín Botánico sería por medio de Recursos Internacionales.

Regidor, Harry González Barrantes:

Consulta cual sería la figura legal de la señora Jenny Díaz, ya que se está hablando de una persona que cobraría una comisión para conseguir los recursos, lo cual debería estar legislado y se deberá abrir licitaciones para el proceso. Indica que le gustaría conocer a esta persona e investigar más sobre su representación, ya que considera la situación poco clara.

Presidente, Jorge Gómez Valverde:

Aclara que la señora Jenny Díaz, ha estado presente en varios proyectos importantes, entre ellos, el de la Cooperativa - Centro de Acopio y Reciclaje, es la Gerente General de Adelcoop R.L., ha desarrollado proyectos a nivel internacional y tiene conocimiento sobre los recursos económicos destinados para los proyectos ecológicos.

Regidor, Harry González Barrantes:

Aclara que en cuanto al Colegio de Puente Piedra, no se refería exactamente al Jardín Botánico, sino más bien a la Cooperativa del Centro de Acopio.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Indica que el proceso es de la siguiente forma:

Primero se debe firmar una carta de intenciones, luego se formula el proyecto, se realiza el estudio, se buscan los posibles donadores, y dentro de los costos que se quiere realizar, se incluye el costo de la comisión como un rubro más.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Indica que lo que busca es un gestor, si en un tiempo establecido, no consigue los recursos, la municipalidad no tiene ningún compromiso con esta persona y para eso se formula la carta de intenciones.

Regidor, Oscar Vargas Alfaro:

Indica que tiene bien claro esta situación y cuando se habla de un gestor, comenta la experiencia en la Unión de Acueductos de Grecia, el cual había realizado un convenio con Fundecooperación donde un desarrollador de proyectos se encargó

de hacer la tramitología para elaborar el proyecto, pero considera importante conocer cuál es el porcentaje del cual se está hablando.

SE ACUERDA: APROBAR LA INTERVENCIÓN DE UN GESTOR DE PROYECTOS CON EL OBJETIVO DE CONOCER LA VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE DESARROLLAR EL PROYECTO JARDÍN BOTÁNICO Y ECOLÓGICO PUENTE DE PIEDRA.

ASÍ MISMO AUTORIZAR AL ALCALDE A REALIZAR CARTA DE INTENCIONES, CON EL OBJETIVO DE CREAR CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL COOPERATIVO R.L (ADELCOOP R.L.), Y PRESENTARLA AL CONCEJO PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO IV **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

Inciso 1. El señor Aldo D'Ambrosio, solicita Audiencia ante el Concejo Municipal, con el objetivo de exponer sobre un Sistema de Conferencia y dictáfonos para usar en la sala de sesiones.

SE ACUERDA: NOTIFICAR AL INGENIERO ALDO D'AMBROSIO QUE SE LE ATENDERÁ EL DÍA JUEVES 24 DE MARZO DE 2011, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA A LAS 6:00 PM.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se da lectura al oficio AI-MG-023-2011, firmado por la Máster Adilsa Suárez Alfaro, Auditora Interna de la Municipalidad de Grecia, quien se refiere al asunto: "Conferencia final de Informe de Auditoría Interna", en el que suscribe:

Mediante la presente reciban un cordial saludo y a la vez como parte del procedimiento les solicito se conforme una comisión, para efectuar en el departamento de la Auditoría Interna la conferencia final del Informe de "autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna".

Sin otro particular, y esperando la conformación de esta comisión y se nos indique la hora y el día para la discusión de dicho informe, se suscribe...

SE ACUERDA: NOTIFICAR A LA MÁSTER ADILSA SUÁREZ ALFARO, AUDITORA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, QUE SE LE ATENDERÁ EL DÍA JUEVES 24 DE MARZO DE 2011, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA A LAS 5:00 PM.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. Se da lectura al oficio CTPB-03-2011, firmado por la máster Kathia Madrigal Ballester, directora del Colegio Técnico Profesional de Bolívar, quien solicita:

Reciban un atento saludo. La presente se extiende para solicitarles tomen en consideración las ternas adjuntas con la finalidad de elegir 2 miembros de la Junta Administrativa del CTP Bolívar, debido a la existencia de 2 vacantes por ausencias consecutivas a las sesiones ordinarias de este ente desde el año pasado. Por lo que se solicita el nombramiento y la correspondiente juramentación.

Las ternas son las siguientes:

1. Terna

Virgilio Baube Barrantes Alfaro	cédula 2-203-111
Keilyn Valverde Sánchez	cédula 5-332-341
José Vicente Porras Quesada	cédula 2-426-618

2. Terna

Albino Barrantes Barrantes	cédula 2-453-787
María Sánchez Suárez	cédula 2-434-806
Jessenia Guzmán Vásquez	cédula 2-546-409

Estas personas se les conocen por su labor desinteresada a favor del distrito y por su calidad moral y excelente calidez humana. Por lo que me complace solicitarles su anuencia a favor de los mismos.

SE ACUERDA: NOMBRAR A LOS SEÑORES VIRGILIO BAUBE BARRANTES ALFARO Y ALBINO BARRANTES BARRANTES, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE BOLÍVAR, ASÍ MISMO SE NOTIFICAN PARA SU RESPECTIVA JURAMENTACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. Se da lectura al oficio CTPB-03-2011, firmado por el Lic. Ignacio Blanco Ugalde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, quien solicita:

Para lo que corresponda nos permitimos, solicitarles el Parque Central de Grecia, el día 27 de marzo del año en curso para poder llevar a cabo la celebración del día del deporte. También les solicitamos que nos faciliten la electricidad, ya que muchas de las actividades a realizar ocupa de este medio. Solicitamos el parque y la electricidad desde las 8:00 am hasta las 7:00 pm.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA, A UTILIZAR EL PARQUE CENTRAL DE GRECIA, Y LA ELECTRICIDAD EL DÍA 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA CELEBRAR EL DÍA DEL DEPORTE.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura al documento enviado por el señor Carlos Mario Rodríguez, miembro de la Asociación de Desarrollo de San Isidro, quien solicita:

Por este medio, solicitamos muy respetuosamente que se nos otorgue el permiso para venta de comidas en los alrededores de la plaza. Esto con el fin de recaudar fondos para el Comité de Deportes de San Isidro y lograr un mejor desempeño deportivo en nuestro pueblo.

La actividad se realizará el día domingo 27 de marzo y contará con la presencia de niños, jóvenes y adultos en un esparcimiento recreativo.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO, A REALIZAR VENTA DE COMIDA EN LOS ALREDEDORES DE LA PLAZA, EL DÍA 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 6. Se da lectura al documento firmado por el señor Selim Antonio Bonilla Arias, miembro de la Comisión de Festejos de Grecia 2011, en el que manifiesta:

Por medio de la presente solicitamos se nos pruebe patente provisional de licores para dos puestos, en diferentes lugares del campo ferial, a realizarse del 29 de abril al 09 de mayo 2011.

SE ACUERDA: NEGAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA COMISIÓN DE FESTEJOS DE GRECIA 2011, YA QUE LAS VENTAS DE LICORES NO DEBEN REALIZARSE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado y por unanimidad.

Inciso 7. Se da lectura al documento enviado por la Junta Administrativa del Liceo Deportivo de Grecia, quien suscribe:

La comisión de festejos solicita en forma respetuosa declarar la cancha del polideportivo del norte campo ferial así como cambiar las fechas establecidas anteriormente del 01 al 11 de abril, para el 29 de abril al 09 de mayo, así mismo agradeceríamos la patente de licores para 2 puestos en el campo ferial.

Regidor, Harry González Barrantes:

Comenta que hace algunos días, sucedió algo similar en San Ramón, se otorgó un permiso para venta de licor en las instalaciones del colegio, siendo este un campo ferial, y este fue un acontecimiento muy mal visto y no está bajo la ley.

El Liceo Deportivo de Grecia en este momento, maneja las instalaciones deportivas de Barrio Jiménez como su institución deportiva por tanto no está de acuerdo en otorgar dichas patentes de licores.

Regidor, Juan José Alvarado Ruíz:

Indica que se debe contestar con base a lo que se está solicitando, sin suponer otros lugares los cuales no indican, por lo que no se debe otorgar el permiso solicitado.

Por otro lado, menciona que ha notado que estos permisos no vienen firmados por el síndico de la localidad, y se vienen a firmar en el trascurso de la sesión, por lo que solicita se siga el procedimiento y lleguen firmados cuando se da lectura respectiva.

SE ACUERDA: DECLARAR LA CANCHA DEL POLIDEPORTIVO NORTE COMO CAMPO FERIAL DE LAS FIESTA CIVICAS 2011, Y SE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA ACTIVIDAD PARA LAS FECHAS DEL 29 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DE 2011.

NO OBSTANTE SE NIEGA LA SOLICITUD DE LAS PATENTES PROVISIONALES DE LICORES, YA QUE LA VENTA DE LICOR NO DEBE REALIZARSE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado y por unanimidad.

Inciso 8. Se da lectura al documento enviado por el señor Belfort Jiménez Calvo, quien manifiesta:

Yo Belfort Jiménez Calvo, mayor, casado una vez, comerciante, cédula de identidad número dos-ciento noventa y seis – cero cero nueve, vecino de La Argentina de Grecia, quinientos metros sureste de La Pulpería La Criollita; solicito la reactivación de la Patente de Licores, del distrito de Puente Piedra, número Dieciséis, la cual se utilizará en El Almacén de Licores El Raicero, el mismo se ubica en kilómetro sureste de La Pulpería La Criollita, cuyo dueño es Ramón Oldemar Chinchilla Gómez, mayor, casado una vez, operario industrial, cédula de identidad número nueve – cero cincuenta y siete – cero veintiuno, vecino de La Argentina de Grecia, un kilómetro sureste del Mini Súper La Criollita.

Debido a que no puedo firmar, autorizo a mi esposa Marielos Conejo Castro, mayor, casada una vez, comerciante, cédula de identidad número dos – doscientos veintiséis – novecientos veintiséis; que firme esta carta para su debida autenticación.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR BELFORT JIMÉNEZ CALVO, A EXPLOTAR LA PETENTE DE LICORES NÚMERO DIESISÉIS A SU NOMBRE EN LA PULPERÍA LA CRIOLLITA UBICADO EN EL DISTRITO PUENTE PIEDRA. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES E INSPECCIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se da lectura al documento firmado por la señora Marianela Rojas Blanco, secretaria de actas de la Junta Vial Cantonal, quien suscribe:

Para su conocimiento y los resultados posteriores, me permito transcribir el acuerdo, tomado por la Junta Vial Cantonal de este Cantón, en Sesión Extraordinaria tres, celebrada el jueves diecisiete de marzo de dos mil once y que literalmente dice:

Artículo II, Inciso Único, Acta 03-2011

El Ingeniero Alan Quesada V., hace presentación del Presupuesto Extraordinario 2011, para la distribución de los recursos provenientes de la Ley 8114, por un monto de ¢26.000.000,°, desglosado de la siguiente manera:

8114	
Jornales Ocasionales	¢8.000.000,00
Otros servicios de Gestión y apoyo	¢11.000.000,00
Para contratar mano de obra en colocación de asfalto y trabajos en Calle Cerdas.	
Tiempo extraordinario	¢2.000.000,00
Mantenimiento y reparación de edificios y locales	¢2.702.300,00
Maquinaria y equipo de oficina	¢2.297.700,00

¢26.000.000,00

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO A LOS REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2011, EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se da lectura al documento firmado por el señor Roque Hernández Hernández, quien suscribe:

Antes de todo, desearles éxitos en sus gestiones y la bendición de Dios en sus Actividades particulares.

Acudimos a ustedes, nosotros vecinos de La Coyotera, Calle Varela, con el propósito de solicitarles que por favor nos ayuden declarando como vía Pública esta Calle (Varela).

La razón principal y única es poder lograr que el Instituto Costarricense de Electricidad nos dé el alumbrado público en esta Calle. Son un total de ocho casas (familias), hasta el momento. Esto es lo que nos solicitan los señores del ICE, que sea declarada Calle Pública.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO ENVIADO POR EL SEÑOR ROQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se da lectura al documento enviado por el señor Sergio Alberto Télica Borge, quien manifiesta:

El suscrito, Sergio Alberto Télica Borge, de nacionalidad nicaragüense, mayor, casado una vez, inspector de control de calidad, vecino de Río Cuarto de Grecia, Alajuela, 500 metros noreste de Soda Pity, cédula de identidad número 155807513234, dirijo a ustedes la presente con el fin de apelar la resolución de uso de suelo que se me hizo según trámite PUCC 00209-2011, en la oficina de Planificación y control Constructivo, de esta Municipalidad.

Según dicha resolución, se me deniega la construcción de una vivienda unifamiliar, en un terreno de mi propiedad situado en Río Cuarto de Grecia, inscrito en el Registro Público, provincia de Alajuela, según Folio Real Matricula 468356-000; esto debido a que según el Plan Regulador del Cantón, es esa zona el suelo está destinado a "Parque Industrial y Negocios". No obstante, apelo dicha resolución, debido a que en esta zona se encuentra un gran número de viviendas y prácticamente ningún local comercial ni industrial.

Por otra parte, además de lo incongruente que resulta lo que establece el Plan Regulador con la realidad de la zona, para mi esposa y para mi, el hecho de que se nos deniegue la construcción de nuestra vivienda, repercute en una gran pérdida económica para ambos, debido a que ya hemos invertido recursos en trámites de escrituras, planos y visado municipal de los mismos, viajes a Grecia, la compra del terreno y otros. Aunado a esto nuestra situación

económica es de clase media y estamos apenas comenzando nuestra vida familiar, por lo que no disponemos de un capital que nos permita comprar en otro lugar.

Por estas razones, solicito se revoque dicha resolución para lo cual además adjunto fotografías que confirman la situación urbanística del lugar.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL LIC. SENÉN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. Se da lectura al oficio MC-02993-2011-DHR, enviado por la Licda. Ofelia Tairelbaum, Defensora de los Habitantes, en el que suscribe:

Asunto: Notificación y solicitud de Informe

La Defensoría de los Habitantes de la República, recibió del señor José Manuel Echandi Meza, una denuncia en la que expone el siguiente asunto:

Que durante su gestión como diputado presentó el proyecto de ley de reforma a varios artículos del Código Municipal para la creación de las Comisiones Municipales de Discapacidad (COMAD), el cual fue aprobado como ley N° 8822 y se publicó en la Gaceta N° 110 del 08 de junio del 2010.

Señala que por desconocimiento o por falta de interés, son muy pocos municipios los que han integrado las comisiones que dicha ley ordena. Lo anterior evidentemente vulnerabiliza aún más los derechos de las personas con discapacidad.

Solicita la intervención de la Defensoría de los Habitantes pues tratándose de un tema tan sensible e importante íntimamente ligado al tema de los Derechos Humanos, considera que es esta la instancia que debe investigar los hechos expuestos.

La denuncia fue admitida para su estudio e investigación de conformidad con lo establecido por los artículos 12, 17, 18 y 19 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, número 7319 del 17 de noviembre de 1992 y los artículos 44, 45 y 46 de su Reglamento (Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de julio de 1993).

Recordemos lo que la Ley N° 8822 del 29 de abril de 2010, en lo que se refiere a las atribuciones del Concejo, establece:

“Artículo 1.- Adiciónese al artículo 13 del código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998, un nuevo inciso h); se corre la enumeración de los incisos subsiguientes. El texto dirá:

“Artículo 13 -... Nombrar directamente y por mayoría absoluta a los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), quienes podrán ser removidos por el concejo, por la justa causa. La COMAD será la encargada de velar por que en el cantón se cumpla la Ley N° 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996; para cumplir su cometido trabajará en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación

Especial (CNREE) y funcionará al amparo de este código y del reglamento que deberá dictarle el Concejo Municipal, ante el cual la COMAD deberá rendir cuentas....

Artículo 2.- Reformase el párrafo segundo del artículo 49 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998. El texto dirá:

“Artículo 49.-... Cada Concejo integrará como mínimo ocho comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y de Accesibilidad (COMAD). Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el Concejo.

... (El resultado no corresponde al original)

Según informa el Lic. Echandi Meza, al día de hoy, únicamente dos de las 81 municipalidades del país han acatado la normativa vigente, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 8822, y a fin de evitar cualquier acción de conformidad con lo establecido en el artículo 33 cuyo texto establece que cuando la Defensoría de los Habitantes tenga noticias de una conducta o de hechos presuntamente delictivos o que como consecuencia de una investigación se establece la posibilidad de que se hubiere cometido algún delito, tiene la obligación de denunciarlo ante el Ministerio Público, se le solicita que en el plazo IMPRORROGABLE DE UN MES contados a partir del día siguiente de recibida esta comunicación, procedan a nombrar la Comisión e informar los nombres de quienes la conforman.

De igual forma se le solicita informar a la Defensoría de los Habitantes de la República sobre cualquier trámite, gestión o información que se relaciones con el presente asunto.

Regidora, Denia Ramírez García:

Manifiesta que esta comisión ya fue conformada desde hace aproximadamente siete meses, pero indica que solo se reunieron una vez, por lo que solicita se fomente la participación en cuanto a la accesibilidad en Grecia.

SE ACUERDA: ENVIAR A LA LIC. OFELIA TAIRELBAUM, DEFENSORA DE LOS HABITANTES, EL ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, CONFORMADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GRECIA. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Se da lectura al documento enviado por la señora Kristy Guisela Rojas Barrantes, el cual dice:

Yo Kristy Guisela Rojas Barrantes, casada una vez, administradora de Empresas, vecina de Grecia, El Poró contiguo, al puente Rio Rosales, solicito el traspaso de la patente de Licores Nacionales número quince (15) del distrito Grecia Centro, al señor Álvaro Iván Víquez Murillo, mayor, casado una vez, empresario, vecino de Urbanización Santa Teresita, Grecia, portador de la cédula de identidad número dos – cuatro cuatro siete – cinco siete siete, adjunto carta de venta autenticada por la Lic. Yadira Alfaro Retana.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES No. QUINCE DEL DISTRITO GRECIA CENTRO, A NOMBRE DE LA SEÑORA KRISTY GUISELA ROJAS BARRANTES AL SEÑOR ÁLVARO IVÁN VÍQUEZ MURILLO, ASÍ MISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES E INSPECCIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

El regidor Harry González Barrantes se abstiene por ser pariente de la interesada.

Inciso 14. Se da lectura al documento firmado por el señor Edgar Arce Campos, presidente de la Unión Zonal de Río Cuarto, quien suscribe:

Reciban un afectuoso saludo de parte de nuestra organización. Por este medio queremos transcribir el acuerdo tomado por la Asamblea de Asociaciones del Distrito de Río Cuarto, efectuada el pasado 21 de febrero de 2011 al ser las dieciocho horas con treinta minutos acta número 15-2011 y que literalmente dice:

“Artículo VII: Presentación de Mociones. El señor Gerardo Gómez Arce, propone que se solicite a la Junta Vial Cantonal que se envíe un equipo de inmediato a dar mantenimiento a la red vial del distrito, la moción es apoyada por todas las Asociaciones presentes”.

Con todo respeto les solicitamos, se estudie esta iniciativa y se pueda tomar una resolución satisfactoria que venga a beneficiar a la mayoría de los vecinos de este distrito.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL ALCALDE ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. Se da lectura al documento firmado por el señor Fernando Herrero Acosta, Ministro del Ministerio de Hacienda, quien suscribe:

Ref: Directriz Presidencial N° 13-H

Es interés del Gobierno de la República lograr una sana gestión de los recursos financieros de Estado, mediante la austeridad y la reducción del gasto público, objetivos que se pueden alcanzar mediante la racionalización de su uso, asignándolos con base en prioridades, para su mejor aprovechamiento, en beneficio del desarrollo económico y social del país.

Por lo tanto, se insta a la institución a su cargo a adoptar medidas de austeridad conforme con su carácter de ente gubernamental y el manejo sobrio de los recursos que esa condición demanda, tal como lo señalan los artículos 9° y 10°, según corresponda de la Directriz N°. 13. H, publicada el Alcance Digital N° 13-A a La Gaceta N° 45 del 04 de marzo de 2011.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. Se da lectura al documento firmado por el señor Rafael Ángel Duque Acosta, quien manifiesta:

Yo, Rafael Ángel Duque Acosta, mayor, soltero, empresario, vecino de La Virgencita, Los Ángeles, Bolívar, cédula de identidad número uno ocho cero cero siete tres seis cinco dos tres, presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada Inmobiliaria Los Duques S.A. cédula jurídica tres guión uno cero uno guión uno tres uno seis cuatro tres, solicito muy respetuosamente se active la patente de licores Nacionales número Dos(2) del distrito de Bolívar, para explotarla en el negocio denominado Bar Restaurante Las Tunas, situado 500 noroeste del Quijote, La Virgencita, Los Ángeles, Bolívar, Adjunto documentos requeridos.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR RAFAEL ANGEL DUQUE ACOSTA, PARA EXPLOTAR LA PATENTE DE LICORES NACIONALES NÚMERO DOS (2) DEL DISTRITO BOLIVAR, PARA EXPLOTARLA EN EL NEGOCIO DENOMINADO BAR RESTAURANTE LAS TUNAS, SITUADO 500 NOROESTE DEL QUIJOTE, LA VIRGENCITA, LOS ÁNGELES, BOLÍVAR. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES E INSPECCIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 17. Se da lectura al documento enviado por la Máster Liliana Rodríguez Barrantes, directora de la Escuela Alfredo Gómez Zamora, quien suscribe:

Reciban un cordial saludo, a la vez les solicitamos permiso para que el Patronato de la Escuela Alfredo Gómez Zamora, realice un baile en el Salón El Lago el día Viernes 13 de mayo de 2011 a las 8:00 p.m., también les rogamos nos exoneren del pago de dicha actividad.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL PATRONATO DE LA ESCUELA ALFREDO GÓMEZ ZAMORA A REALIZAR BAILE EN EL SALÓN EL LAGO EL DÍA VIERNES 13 DE MAYO DE 2011 A LAS 8:00 P.M.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 18. Se da lectura a la circular N° 006-2011, emitida por la Máster Nancy Hernández Solano, Vicealcaldesa Municipal en la que indica:

Asunto: Justificación de Ausencias taller de sensibilización del Proceso de Modernización.

Les solicito me hagan llegar por escrito el motivo por el cual los colaboradores anotados en la lista no se presentaron a la actividad programada en el Centro de la Cultura el pasado 31 de enero 2011.

SE ACUERDA: TRASLADAR AL PRESIDENTE JORGE GÓMEZ VALVERDE PARA QUE JUSTIFIQUE ANTE LA MÁSTER NANCY HERNÁNDEZ SOLANO, LA AUSENCIA DE LA SEÑORA LETICIA ALFARO ALFARO AL TALLER DE SENCIBILIZACIÓN DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 19. Se da lectura al oficio CCDRG-012-11, firmado por el Lic. Ignacio Blanco Ugalde, quien suscribe:

Reciban un saludo cordial de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia.

Para lo que corresponda nos permitimos transcribir el acuerdo tomado en nuestra Sesión Ordinaria N° 028 del día 08 de febrero del 2011, el cual dice:

El Lic. Ignacio Blanco Ugalde, mociona para que se solicite al Concejo Municipal, diez millones de colones del Presupuesto Ordinario 2011.

SE ACUERDA: Acoger la moción y solicitar al Concejo Municipal, el giro de diez millones del Presupuesto Ordinario 2011.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL GIRO DE DIEZ MILLONES DE COLONES (¢10.000.000,00), AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA, DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2011, Y TRASLADAR SOLICITUD AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 20. Se da lectura al oficio CCDRG-014-11, firmado por el Lic. Ignacio Blanco Ugalde, quien suscribe:

Reciban un saludo cordial de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia.

Para lo que corresponda nos permitimos transcribir el acuerdo tomado en nuestra Sesión Ordinaria N° 028 del día 08 de febrero del 2011, el cual dice:

La junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación acuerda solicitar muy respetuosamente al Concejo Municipal, audiencia para conservar asuntos para conversar asuntos relacionados con el Polideportivo Griego, lo antes posible.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA, QUE SE LES ATENDERÁ EL DÍA JUEVES 14 DE ABRIL DE 2011.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 21. Se da lectura al oficio SROC-C-095-11, firmado por la Licda. Giselle Alfaro Rojas, Coordinadora Regional de CNREE, quien suscribe:

Reciban un cordial saludo de parte del equipo del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, sede Regional Central Occidental, ente rector en materia de discapacidades a nivel nacional.

La sede Regional de Occidente del CNREE, tiene el agrado de invitarlos al taller "Aspectos de Discapacidad de la COMAD", el día 06 de abril de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., en el restaurante Las Carretas Ubicado en Sarchí Sur.

Este taller tiene el objetivo de "Promover los derechos humanos de la personas con discapacidad y las condiciones de accesibilidad que se

requieren para ejercer la ciudadanía, además de las funciones de la Comisión de Accesibilidad”.

Les solicitamos 3 miembros por cada comisión, favor confirmar con la Srta. Ana Yancy Alfaro González, el teléfono 2451 34 18 o bien al correo aalfaro@cnrr.go.cr, a más tardar el día viernes 01 de abril de 2011.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 22. Se da lectura al documento enviado por la Señora Natalia Esquivel Samuels, quien suscribe:

La presente es para saludarles y a la vez, desearles éxitos en su desempeño laboral, mi nombre es Natalia Esquivel Samuels portadora de la cédula de identidad 2-584-076, yo soy arrendataria de la patente número dieciocho, patente para licores extranjeros del distrito de Grecia Centro.

Esta nota es para solicitarle que por favor me activen esta patente ya que yo tengo un minisúper en el centro de Grecia, de la Musmani 100 mts oeste a la izquierda; tengo todo al día hasta la inspección municipal, solo me falta lo que les estoy solicitando.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA SEÑORA NATALIA ESQUIVEL SAMUELS, PARA EXPLOTAR LA PATENTE DE LICORES EXTRANJEROS NÚMERO DIECIOCHO (18) DEL DISTRITO GRECIA CENTRO, PARA EXPLOTARLA EN EL MINISÚPER EN EL CENTRO DE GRECIA, DE LA MUSMANI 100 MTS OESTE A LA IZQUIERDA. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES E INSPECCIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 23. Se da lectura al oficio ADT-035-2011, firmado por la Máster Alina Álvarez Arroyo, coordinadora de Administración Tributaria, quien manifiesta:

Remito para su conocimiento y aprobación, solicitud de arreglo de pago del señor José Enrique Chavez Rodríguez, cédula 2-396-788, quien adeuda la suma de ₡422.498,42, por concepto de bienes inmuebles y basura.

El contribuyente manifiesta que su capacidad de pago es de ₡50.000.00 mensual. Se recomienda aprobar la solicitud, adicionando los intereses y el trimestre de cobro.

SE ACUERDA: AUTORIZAR ARREGLO DE PAGO AL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE CHAVEZ RODRÍGUEZ, CANCELANDO ₡50.000.00 MENSUALES MAS EL MES DE SERVICIOS Y LOS INTERESES.

ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD Y EN EL ENTENDIDO DE QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PAGO ESTABLECIDO, DARÁ DERECHO A LA ADMINISTRACIÓN PARA ENVIAR INMEDIATAMENTE EL ASUNTO A COBRO JUDICIAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 24. Se da lectura al oficio 3406-0019-2011, firmado por la señora Evelyn Herrera Martínez, Encargada del Área social del Centro de Servicio de Ambiente y Cuenca del Instituto Nacional de Electricidad, quien suscribe:

En relación a la solicitud planteada por su persona en el oficio SEC-1002-2011, con fecha del 22 de febrero del 2011, cabe indicar lo siguiente:

Le informo que después de analizar la solicitud planteada por la Comisión Estratégica Territorial de la Municipalidad de Grecia, debemos informarle que el Centro de Generación Toro actualmente no cuenta con funcionarios especializados en el área hidrológica, razón por la cual se nos dificulta poder colaborar con la realización del estudio hidrogeológico del distrito Río Cuarto.

Sin embargo; consideramos importante hacer de su conocimiento que existe dentro del Instituto Costarricense de Electricidad algunas dependencias que si podrían colaborar con la realización de dicho estudio, por lo que recomendamos hacer la solicitud directamente al Departamento de Comercialización de la UENPySA para lo cual pueden contactar a la funcionaria Marielos Masis Calderón al número 2220-5260.

Es importante mencionar que dicha intervención se logra bajo el programa de Gestión de Ambiente y Cuencas del ICE, amparado en sus políticas ambientales y de gestión social, mostrando así, un compromiso con el desarrollo de la zona.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO A LA COMISIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 25. Se da lectura al documento firmado por el señor José Barrantes Esquivel, representante legal del Centro de Restauración BET-EL, quien manifiesta:

Por este medio me permito saludarlos en representación del Centro de Restauración BET-EL y a la vez indicarle que nuestro centro está orientado para el rescate de las personas con algún tipo de problemas de drogadicción y alcoholismo.

En este momento, la principal misión de este centro es brindar ayuda espiritual, psicológica y profesional para jóvenes y adultos que cayeron en el terrible flagelo de las drogas y ofrecerles una nueva oportunidad para que vuelvan a la sociedad.

Por esta razón, a parte del trabajo psicológico se les orienta para que realicen diferentes labores como la siembra, la artesanía, entre otros.

Sin embargo, en estos momentos no contamos con un centro propio sino estamos alquilando un local que día con día se está convirtiendo en un terrible problema ya que no contamos con ayuda.

Dada la situación y teniendo presente que las Municipalidades tienen esa misión social, acudimos a ustedes honorable Concejo Municipal para ver la

posibilidad de que el Municipio nos done a nos dé en arrendamiento alguno de los terrenos con los que cuenta su institución. De nuestra parte les estaremos sumamente agradecidos de que se unan a nuestro esfuerzo en pro del bienestar de la sociedad griega.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL ALCALDE PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 26. El señor Gerardo Gómez Arce, presidente de la Asociación de Desarrollo Específico de Pueblo Nuevo de Santa Rita de Río Cuarto de Grecia, quien suscribe:

La asociación de Desarrollo Específico Promejoras de Caminos de Pueblo Nuevo de Santa Rita solicita respetuosamente la colaboración de veinte viajes (vagonetas) de material de base de carretera (lastre) para este trayecto que corresponde una distancia de un kilómetro y medio con entrada y salida a calle Santa Rita San Rafael.

Dicha solicitud es por la problemática que actualmente se presenta con huecos muy grandes los cuales afectan a los carros, además que cuando llueve no se puede pasar y las personas que deben ir al trabajo, escuela y colegio se ven limitados siendo esta una población de doscientas cincuenta familias.

Cabe mencionar que nosotros nos responsabilizamos por la distribución y acomodo del material.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL ALCALDE PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 27. Se presentan para conocimiento de los Miembros del Concejo Municipal, los siguientes documentos:

- Oficio DDM-041-2011, firmado por el señor Luis Fernando Maykall M, Jefe, Sección de Asesoría Municipal Regional, IFAM.
- Oficio D29-139-2011-DO, firmado por el Subintendente Rodolfo Vega Espinoza, Subjefe de la Policía de Grecia.
- Oficio UTGVP-23-11, firmado por el señor Rolando Chaverri, Promotor Vial.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO LOS DOCUMENTOS ANTERIORES.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 28. El señor Jorge Gómez Valverde, presenta moción en la que solicita acuerdo simbólico de solidaridad y hospitalidad ante el pueblo de Japón, por lo que solicita al Alcalde Adrián Barquero Saborío, Coordinar con el Lic. Maickol Arce, la redacción del mismo.

SE ACUERDA: SOLICITAR AL ALCALDE ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, COORDINAR CON EL LIC. MAICKOL ARCE, LA REDACCIÓN DEL ACUERDO SIMBÓLICO DE SOLIDARIDAD Y HOSPITALIDAD ANTE EL PUEBLO DE JAPÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 29. JURAMENTACIÓN

Se procede a la Juramentación del señor Jorge Eduardo Alfaro Quesada, como miembro de la Junta Vial Cantonal.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS SE TERMINÓ LA SESION

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL